

Madrid, 06 julio de 2004

HECHO RELEVANTE

GESALCALÁ S.G.I.I.C. S.A., comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación con los Fondos de Inversión ALCALÁ AHORRO F.I., inscrito en el Registro CNMV con el número 737, y HSBC RENTA MIXTA F.I., inscrito en el Registro de la CNMV con el número 1.040, lo siguiente:

1º Que con fecha 1 de julio de 2004, GESALCALÁ S.G.I.I.C., S.A., como entidad gestora del fondo absorbente, HSBC FUND MANAGEMENTE (ESPAÑA) S.G.I.I.C., S.A. como entidad gestora del fondo absorbido, y SOCIETE GENERALE SUCURSAL EN ESPAÑA, como entidad depositaria de los fondos absorbente y absorbido, han firmado Contrato de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión:

ALCALÁ AHORRO F.I. (Fondo absorbente)
HSBC RENTA MIXTA, F.I. (Fondo absorbido)

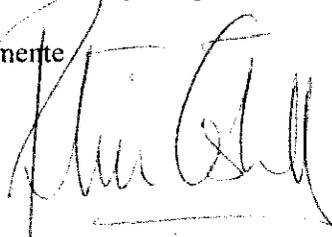
2º Que con esa misma fecha, GESALCALÁ S.G.I.I.C., S.A., como entidad gestora del fondo absorbente, HSBC FUND MANAGEMENTE (ESPAÑA) S.G.I.I.C., S.A. como entidad gestora del fondo absorbido, y SOCIETE GENERALE SUCURSAL EN ESPAÑA, como entidad depositaria de los fondos absorbente y absorbido, a través de sus respectivos apoderados, han aprobado los últimos ESTADOS FINANCIEROS de los citados Fondos (balances de situación, cuentas de resultados y composición de carteras), así como las ECUACIONES DE CANJE DEFINITIVAS que, a fecha 30 de junio de 2004 resultan como sigue:

Valor Liquidativo HSBC RENTA MIXTA, F.I.	=	752,746126601	=	93,7776337543
Valor Liquidativo ALCALÁ AHORRO F.I.		8,026926		

En la aplicación de la ecuación de canje indicada, cada partícipe del Fondo HSBC RENTA MIXTA F.I., recibirá 93,7776337543 participaciones del fondo ALCALÁ AHORRO, F.I..

3º Que como resultado principal de la firma del contrato de Fusión, ha quedado extinguido y disuelto HSBC RENTA MIXTA F.I., como Fondo de Inversión absorbido, al adquirir el fondo absorbente ALCALÁ AHORRO, F.I., en bloque y a título universal, todos los activos y pasivos de los Fondos absorbidos, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedentes de los absorbidos

Atentamente



Patricia Castillo de la Rosa
Directora General GESALCALA SGIIC, S.A.